



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 AGO. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 390 - 93

Expte.n° 4.266/93

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por alumnos de distintas carreras de ésta Facultad, que solicitan equivalencia de materias de primer año por cambios de carreras o por inscripción en carreras paralelas; y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado en situaciones de alumnos que realizan cambios de carrera dentro de ésta Facultad, debiéndose efectuar en cada caso el correspondiente trámite de equivalencia, dado que ello implica también un cambio de Plan de Estudios;

Que los planes de estudios 1985 contemplan un primer año básico similar en todas las carreras que se dictan en esta Facultad, cuya equivalencia está concedida por Res.H.N° 294-87;

Que en las resoluciones de implementación de los nuevos planes de estudios se otorga las equivalencias entre planes 1992 y 1985 de una misma carrera;

Que podría aplicarse idéntico criterio para los alumnos que registran cambio de carrera y de plan de estudios (1985 al 1992) simultáneamente, ya que se puede observar en ellos una similitud constante entre las equivalencias otorgadas de materias introductorias;

Que es necesario proveer el instrumento legal que permita otorgar automáticamente dichas equivalencias;

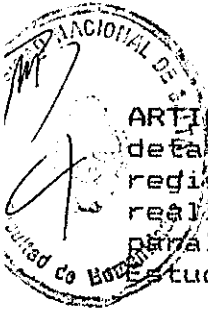
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 10-08-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR equivalencia de las asignaturas que se detallan a continuación, a los alumnos de ésta Facultad que registran aprobadas las mismas en Planes de Estudios 1985 y que realizaron cambio de carrera o registran inscripción en carreras paralelas de Historia, Letras y Filosofía, con el Plan de Estudios 1.992:





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H. N° 390 - 93

PLAN 1992

- Introducción a la Historia
- Introducción a la Literatura
- Introducción a la Educación
- Introducción a la Filosofía
- Idioma Nacional

PLAN 1985

- Introducción Histórica a la Cultura
- Introducción Histórica a la Literatura
- Introducción Histórica a la Educación
- Introducción Histórica a la Filosofía
- Idioma Nacional

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuelas de Historia, Letras y Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIR
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

